



ORD: EXP.Nº 8494

EXP: Nº 301 VIII Región del Bío Bío -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del  
1º JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.

OBRA: "Camino Ruta N-102-M, Sector  
Cobquecura - Límite Regional, Tramo  
I, Km. 6,34000 a a Km. 10,50000,  
Región del Bío Bío", Comuna de  
COBQUECURA, Provincia de ÑUBLE,  
VIII Región del Bío Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de septiembre de 2011

F. 3926

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

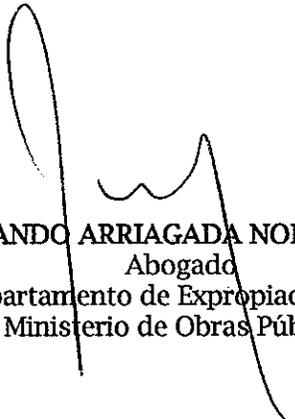
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 16 de septiembre de 2011, a la orden del 1º JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, RUT. 60.309.004-7, CTA. CTE. Nº 52.100.107.422, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº1647, DE 18 de agosto de 2011:

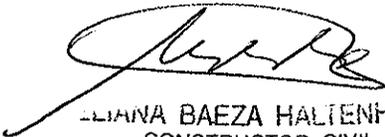
<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
80-A	OCHOA ESCALERA ANGEL Y OTRA	\$1.096.353.-

180045

Saluda atentamente a Ud.,

  
FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
  - Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
  - Nº Proceso 5090501

  
ELIANA BAEZA HALTENHOF  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD